

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2364

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 430/81, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Electrofil Murcia, S. A.», representado por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, contra «Nuevas Iluminaciones, S. A.», con domicilio en Carretera de El Palmar, Km. 2, calle Almarchas, 18, Murcia, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de junio próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.—Por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

2.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 390.000 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre las finca embargada, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.—Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 2.600.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura. La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Un trozo de tierra huerta a pie, situado en término municipal de Murcia, partido de Aljucer, que tiene una extensión superficial de siete áreas. Y linda: Norte, con el resto de la finca matriz de que procede y otras tierras de don Manuel Almagro y de herederos de Manuel Hilla, en este último, carril de los Almarchas por medio y además otras tierras de Angel y Jesús Hernández Guirao, margen medianero; Este, fincas de Manuel Almagro Sánchez, Dolores Martínez Serrano y Jesús Hernández Guirao; Sur, tierras de Mariano Hernández Guirao, carril de los Almarchas por medio y otra de don Pascual López Leandro, antes de Antonio Gómez Martínez, senda en medio, que hoy no existe, y Oeste, las de Jesús, Mariano, Antonio y José Hernández Guirao, hoy sólo de don Mariano y don Antonio Hernández Guirao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, sección 9, libro 77, folio 25, finca 7.229, inscripción 1.ª

Dado en Murcia a 18 de abril de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2876

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad; en funciones del número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 270/81, seguidos a instancia de doña Manuela Madrid Ibarz, representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Antón Doménech, y su esposa, ésta a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 144.500 pesetas de principal; 970 de gastos de protesto, más la de 80.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

1.º Cafetera Faema, de tres brazos, en medio uso, valorada en cincuenta mil pesetas.

2.º Dos boleras marca Fisera, electrónicas, valoradas en cincuenta mil pesetas.

3.º Turismo Ford-Granada, matrícula MU-9165-M, valorado en seiscientos cincuenta mil pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 31 del actual, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25% del tipo de valoración, por ser segunda subasta. Y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos del 10% de la valoración, con rebaja del 25% de dicha valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cartagena a 5 de mayo de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.